



Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre la ratificación del Convenio N° 167 – "Acuerdo entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú relativo a la celebración de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y Reuniones Conexas".

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
Periodo Anual de Sesiones 2017 – 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento el Convenio N° 167 – "Acuerdo entre la Comisión Económica de América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú relativo a la celebración de la XVI Reunión del Consejo Regional de la Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y Reuniones Conexas", suscrito en Chile, el 29 de setiembre de 2017, y en Perú, el 05 de octubre de 2017.

El presente dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**, en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, del 14 de noviembre de 2017, contando con los votos favorables de los señores Congresistas: **María Ursula Letona Pereyra, Carlos Domínguez Herrera, Hector Becerril Rodríguez, Milagros Takayama Jiménez, Miguel Ángel Torres Morales, Gilmer Trujillo Zegarra**, miembros titulares de la comisión; y de los señores Congresistas **Mauricio Mulder Bedoya, Tamar Arimborgo Guerra, Daniel Salaverry Villa y Guillermo Martorell Sobero**, miembros accesorios de la Comisión.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El 12 de octubre de 2017, mediante Oficio 267-2017-PR, ingresó al Área de Trámite Documentario del Congreso de la República, el Convenio N° 167 – "Acuerdo entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú relativo a la celebración de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y Reuniones Conexas", el cual fue remitido a la Comisión de Constitución y Reglamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 92° del Reglamento del Congreso de la República, el día 13 de octubre de 2017, para el respectivo estudio y dictamen.

Se dispuso el envío del Convenio N° 167 al Grupo de Trabajo encargado del Control Constitucional sobre los Actos Normativos del Poder Ejecutivo a través de los Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia y Tratados Internacionales Ejecutivos, que remitió el informe respectivo mediante Oficio N° 417-2017-MATM/CR de fecha 31 de octubre de 2017, el cual fue presentado, debatido y aprobado en la Comisión de Constitución y Reglamento.

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre la ratificación del Convenio N° 167 – "Acuerdo entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú relativo a la celebración de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y Reuniones Conexas".

II. MARCO NORMATIVO

- 2.1. Constitución Política del Perú, artículo 56° y 57°.
- 2.2. Reglamento del Congreso de la República, artículo 92°.

III. CONCLUSIÓN



La Comisión de Constitución y Reglamento ha procedido a evaluar y debatir el Informe elaborado por el Grupo de Trabajo encargado del Control Constitucional sobre los Actos Normativos del Poder Ejecutivo a través de los Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia y Tratados Internacionales Ejecutivos, remitido mediante Oficio N° 417-2017-MATM/CR; en el cual se analiza el contenido del Convenio N° 167 – "Acuerdo entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú relativo a la celebración de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y Reuniones Conexas", suscrito en Chile, el 29 de setiembre de 2017, y en Perú, el 05 de octubre de 2017.

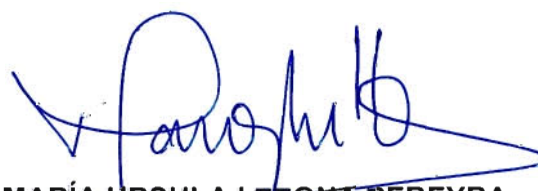
Dicho informe, suscrito por unanimidad, concluye que el Tratado Internacional estudiado **HA CUMPLIDO** con lo dispuesto por el artículo 56° y 57° de la Constitución Política del Perú, enmarcándose dentro de la categoría de Tratado Internacional Ejecutivo. En tal sentido, la Comisión de Constitución y Reglamento hace suyo el informe presentado por el citado Grupo de Trabajo, incorporándolo como parte integrante del presente dictamen.

Por lo tanto, se acuerda poner todo lo actuado en conocimiento del Congreso de la República y remitirlo al archivo.

Dese cuenta.

Sala de Comisiones.

Lima, 14 de noviembre de 2017



MARÍA URSULA LETONA PEREYRA
Presidenta

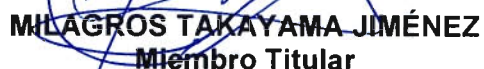
Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre la ratificación del Convenio N° 167 – "Acuerdo entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú relativo a la celebración de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y Reuniones Conexas".


ZACARÍAS LAPA INGA
Vicepresidente


CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA
Secretario


RICHARD ACUÑA NÚÑEZ
Miembro Titular


LOURDES ALCORTA SUERO
Miembro Titular


MILAGROS TAKAYAMA JIMÉNEZ
Miembro Titular


ROSA BARTRA BARRIGA
Miembro Titular


HECTOR BECERRIL RODRÍGUEZ
Miembro Titular


MIGUEL CASTRO GRÁNDEZ
Miembro Titular


NELLY CUADROS CANDIA
Miembro Titular


YONHY LESCOANO ANCIETA
Miembro Titular

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre la ratificación del Convenio N° 167 – "Acuerdo entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú relativo a la celebración de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y Reuniones Conexas".



MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES
Miembro Titular



GÍLMER TRUJILLO ZEGARRA
Miembro Titular

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Miembro Titular

YENI VILCATOMA DE LA CRUZ
Miembro Titular



GILBERT VIOLETA LÓPEZ
Miembro Titular

VICENTE ZEBALLOS SALINAS
Miembro Titular

MARCO ARANA ZEGARRA
Miembro Accesorio

MARIO CANZIO ÁLVAREZ
Miembro Accesorio

HERNANDO CEVALLOS FLORES
Miembro Accesorio

GINO COSTA SANTOLALLA
Miembro Accesorio

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre la ratificación del Convenio N° 167 - "Acuerdo entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú relativo a la celebración de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y Reuniones Conexas".

**ALBERTO DE BELAUNDE DE
CÁRDENAS**
Miembro Accesorio

MODESTO FIGUEROA MINAYA
Miembro Accesorio



LUIS GALARRETA VELARDE
Miembro Accesorio

**VICTOR ANDRÉS GARCÍA
BELAUNDE**
Miembro Accesorio

LUIS LOPEZ VILELA
Miembro Accesorio



GUILLERMO MARTORELL SOBERO
Miembro Accesorio

WILIAN MONTEROLA ABREGU
Miembro Accesorio



MAURICIO MULDER BEDOYA
Miembro Accesorio

ALBERTO QUINTANILLA CHACÓN
Miembro Accesorio

ROLANDO REÁTEGUI FLORES
Miembro Accesorio

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre la ratificación del Convenio N° 167 – "Acuerdo entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú relativo a la celebración de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y Reuniones Conexas".

JULIO ROSAS HUARANGA
Miembro Accesorio

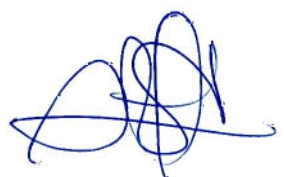


DANIEL SALAVERRY VILLA
Miembro Accesorio


OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Miembro Accesorio

JUAN SHEPUT MOORE
Miembro Accesorio


EDWIN VERGARA PINTO
Miembro Accesorio



TAMAR ARIMBORGO GUERRA
Miembro Accesorio

KARINA BETETA RUBÍN
Miembro Accesorio

PATRICIA DONAYRE PASQUEL
Miembro Accesorio

SONIA ECHEVARRÍA HUAMÁN
Miembro Accesorio

MARISOL ESPINOZA CRUZ
Miembro Accesorio

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre la ratificación del Convenio N° 167 – "Acuerdo entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú relativo a la celebración de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y Reuniones Conexas".

MARITZA GARCÍA JIMÉNEZ
Miembro Accesorio

MARISA GLAVE REMY
Miembro Accesorio

INDIRA HUILCA FLORES
Miembro Accesorio

MARÍA MELGAREJO PÁUCAR
Miembro Accesorio

LUZ SALGADO RUBIANES
Miembro Accesorio

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
Periodo anual de sesiones 2017-2018

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Lugar: Hemiciclo de Palacio Legislativo

Fecha: martes 14 de noviembre de 2017

Hora: 9:00 am

MIEMBROS TITULARES



1. LETONA PEREYRA, MARÍA ÚRSULA
(Presidenta)



2. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO
(Vicepresidente)



3. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS
(Secretario)



4. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL
(Fuerza Popular)

LICENCIA

5. ALCORTA SUERO, LOURDES
(Fuerza Popular)



6. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR
(Fuerza Popular)



7. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER
(Fuerza Popular)



8. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL
(Fuerza Popular)



9. TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS
(Fuerza Popular)



10. CUADROS CANDIA, NELLY LADY
(Fuerza Popular)



11. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA
(Fuerza Popular)



12. ZEBALLOS SALINAS, VICENTE
(Peruanos por el Cambio)



13. VIOLETA LÓPEZ, GILBERT FÉLIX
(Peruanos por el Cambio)



14. ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD
(Alianza para el Progreso)

Licencia



15. VELÁSQUEZ QUESQUÉN, JAVIER
(Célula Parlamentaria Aprista)



16. LESCANO ANCIETA, YONHY
(Acción Popular)

[Handwritten signature]



17. VILCATOMA DE LA CRUZ, YENI
(No agrupados)

Licencia

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
Periodo anual de sesiones 2017-2018

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Lugar: Hemiciclo de Palacio Legislativo

Fecha: martes 31 de octubre de 2017

Hora: 9:00 am

MIEMBROS ACCESITARIOS



18. ECHEVARRÍA HUAMÁN, SONIA
(Fuerza Popular)



19. BETETA RUBÍN, KARINA
(Fuerza Popular)



20. GARCÍA JIMÉNEZ, MARITZA
(Fuerza Popular)



21. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO
(Fuerza Popular)



22. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN
(Fuerza Popular)



23. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO
(Fuerza Popular)



24. SALGADO RUBIANES, LUZ
(Fuerza Popular)



25. FIGUEROA MINAYA, MODESTO
(Fuerza Popular)



26. GALARRETA VELARDE, LUIS
(Fuerza Popular)



27. MELGAREJO PÁUCAR, MARÍA
(Fuerza Popular)



28. SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO
(Fuerza Popular)



29. SALAVERRY VILLA, DANIEL
(Fuerza Popular)



30. VERGARA PINTO, EDWIN
(Fuerza Popular)



31. ARIMBORGO GUERRA, TAMAR
(Fuerza Popular)



32. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO
(Fuerza Popular)



33. DE BELAUNDE DE CÁRDENAS, ALBERTO
(Peruanos por el Cambio)



34. COSTA SANTOLALLA, GINO
(Peruanos por el Cambio)



35. SHEPUT MOORE, JUAN
(Peruanos por el Cambio)



36. CEVALLOS FLORES, HERNANDO
(Frente Amplio por Justicia,
Vida y Libertad)



37. ARANA ZEGARRA, MARCO
(Frente Amplio por Justicia,
Vida y Libertad)



38. ROSAS HUARANGA, JULIO
(Alianza para el Progreso)



39. ESPINOZA CRUZ, MARISOL
(Alianza para el Progreso)



40. MULDER BEDOYA, MAURICIO
(Célula Parlamentaria Aprista)



41. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS
(Acción Popular)



42. GLAVE REMY, MARISA
(No agrupados)



43. DONAYRE PASQUEL, PATRICIA
(No agrupados)



44. CANZIO ÁLVAREZ, MARIO
(No agrupados)



45. HUILCA FLORES, INDIRA
(No agrupados)



46. QUINTANILLA CHACÓN, ALBERTO
(No agrupados)
